

**EL AGENTE INTERVENTOR DE LA SOCIEDAD TU RENTA S.A.S CON NIT 900.593.962-9, Y DE LAS PERSONAS NATURALES DIEGO MÉNDEZ GUAYARA C.C. 79.795.836, SHIRLEY ANGÉLICA SUÁREZ CRUZ C.C. 52.428.662, YANETH TORCOROMA QUINTERO PRADO C.C. 52.056.462 Y LUZ MARINA CRUZ DE SUÁREZ C.C. 35.490.486**

**SOLICITA:**

De acuerdo con el desarrollo de los procesos, se hace necesario de forma periódica la actualización de las bases de datos y documentos de los afectados, autorizados y /o beneficiarios de las acreencias, ya que en muchos casos se han dado cesiones de crédito, sucesiones, entre otros.

Los afectados deberán allegar los siguientes documentos a la Carrera 13 N° 42 – 36 oficina 402 de Bogotá, o al correo electrónico: [certificacionesturenta@gmail.com](mailto:certificacionesturenta@gmail.com), debidamente firmados:

1. Formato de Actualización de Datos del beneficiario del pago, suministrado en la página web [marquezabogadosasociados.com](http://marquezabogadosasociados.com)
2. Original de certificación de la Cuenta bancaria de la cual sea titular la persona natural o jurídica, afectada, beneficiaria del pago. Esta certificación debe ser inferior a tres (3) meses.
3. Si es el caso, adjunte otros documentos que estén vigentes y que acrediten el tipo de beneficiario, como: Escritura de Sucesión, Contrato Cesión de Derechos, Poder, entre otros.
4. Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas con una expedición no superior a un mes
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural beneficiaria del pago.
6. Copia del Rut.

NOTA: Si se autorizara a un tercero para recibir recursos o bienes, se deberá remitir el poder original en físico y debidamente autenticado.

Dada en Bogotá, a los 26 días del mes de septiembre de 2023.



**JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS.**  
Agente Interventor.